



# **POLÍTICA AMBIENTAL**

**CÓDIGO: E-SIG-POL-004**

**Versión: 2**

**Fecha de aprobación: 28/06/2022**

**San José del Guaviare**



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	E-SIG-POL-004
		<b>Fecha de aprobación:</b>	28/06/2022
<b>Política Ambiental</b>		<b>Versión:</b>	2
		<b>Página:</b>	2 de 8

## 1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los niveles de exigencia entran a jugar un papel fundamental para el desarrollo eficiente de los procesos y procedimientos dentro del sector económico en los países, lo que ha provocado el aumento en la competencia entre distintas empresas, generando mayor búsqueda en el aprovechamiento de recursos con el fin de ser más atractivos, reconocidos y competitivos para los clientes o usuarios.

Por esto, las empresas necesitan adaptarse a los nuevos modelos referentes a normas internacionales para los sistemas de gestión, permitiendo así expansión en el mercado y estandarización de sus procesos para la mejora continua, el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente.

La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare (en adelante la Empresa o ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. como comercializadora y distribuidora de energía eléctrica que opera en el Departamento del Guaviare y Sur del Departamento del Meta, adoptó la norma técnica NTC ISO 14001:2015 cuya importancia reside en que gracias al Sistema de Gestión Ambiental se puede reducir el impacto ambiental proveniente de las actividades, procesos y productos de una empresa. Permite mejorar la gestión de residuos, emisiones o vertidos, el consumo energético, el ruido o la medición de indicadores ambientales.

Así mismo, haciendo parte del Sistema de Gestión está la política ambiental, la cual no difiere mucho de concepto de política, la única diferencia que podemos encontrar entre política y política ambiental es que la segunda se encuentra encaminada a la mejora del medio ambiente.

Dicha política ambiental se encuentra fundamentada en la mejora ambiental y el cumplimiento de la legislación relacionada, además de ayudar a conseguir el éxito del Sistema de Gestión Ambiental.

## 2. OBJETIVO

Establecer la Política Ambiental de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. como un conjunto de normas que son acogidas para orientar la planeación, organización, asignación, dirección y control de todas las actividades relacionadas con la gestión ambiental, encaminadas al mejoramiento de la gestión ambiental empresarial.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código:	E-SIG-POL-004
		Fecha de aprobación:	28/06/2022
<b>Política Ambiental</b>		Versión:	2
		Página:	3 de 8

### 3. ALCANCE

Esta política contempla los lineamientos para el manejo sustentable de todas las sedes donde opera ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. mediante el trabajo sistémico de la alta dirección, líderes de procesos y colaboradores. Está encaminada a mejorar el desempeño ambiental de la Empresa fundamentado en la relación sociedad-ambiente. El desempeño ambiental entendido como el propósito de administrar eficientemente los recursos para alcanzar las metas y objetivos que contribuyen a lograr la misión empresarial.

### 4. DEFINICIONES

- **Sistema de gestión.** Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, y objetivos y procesos para el logro de estos objetivos.
- **Sistema de gestión ambiental.** Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades.
- **Política ambiental.** Intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección.
- **Organización.** Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos. El concepto de organización incluye, entre otros, un trabajador independiente, compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, sociedad, organización benéfica o institución, o una parte o combinación de éstas, ya estén constituidas o no, públicas o privadas.
- **Alta dirección.** Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel. La alta dirección tiene el poder para delegar autoridad y proporcionar recursos dentro de la organización. Si el alcance del sistema de gestión comprende solo una parte de una organización, entonces “alta dirección” se refiere a quienes dirigen y controlan esa parte de la organización.
- **Parte interesada.** Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
- **Medio ambiente.** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. El entorno puede abarcar desde el interior de una organización hasta el sistema local, regional y global. El entorno se puede describir en términos de biodiversidad, ecosistemas, clima u otras características.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código:	E-SIG-POL-004
		Fecha de aprobación:	28/06/2022
<b>Política Ambiental</b>		Versión:	2
		Página:	4 de 8

- **Aspecto ambiental.** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente. Un aspecto ambiental puede causar uno o varios impactos ambientales. Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos. La organización determina los aspectos ambientales significativos mediante la aplicación de uno o más criterios.
- **Condición ambiental.** Estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.
- **Impacto ambiental.** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización
- **Objetivo.** Resultado a lograr. Un objetivo puede ser estratégico, táctico u operacional. Los objetivos pueden referirse a diferentes disciplinas (tales como, financieras, de salud y seguridad y ambientales) y se pueden aplicar en diferentes niveles (tales como estratégicos, para toda la organización, para proyectos, productos, servicios y procesos. Un objetivo se puede expresar de otras maneras, por ejemplo, como un resultado previsto, un propósito, un criterio operacional, un objetivo ambiental, o mediante el uso de otros términos con un significado similar o meta).
- **Objetivo ambiental.** Objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental.
- **Prevención de la contaminación.** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales. La prevención de la contaminación puede incluir la reducción o la eliminación en la fuente; cambios en el proceso, producto o servicio; uso eficiente de recursos, sustitución de materiales y energía; reutilización; recuperación; reciclaje, regeneración o tratamiento.
- **Requisito.** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria. Generalmente implícita" significa que es habitual o práctica común para la organización y las partes interesadas, que la necesidad o expectativa bajo consideración está implícita. a la entrada Un requisito especificado es el que está declarado, por ejemplo, en información documentada. Los requisitos diferentes de los legales se convierten en obligatorios cuando la organización decide cumplirlos.
- **Requisitos legales y otros requisitos.** Requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir. Los requisitos legales y otros requisitos están relacionados con el sistema de gestión ambiental. Los requisitos legales y otros requisitos pueden surgir de requisitos obligatorios, tales como las leyes y reglamentaciones aplicables, o de compromisos voluntarios, tales como las normas de organizaciones o de la

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código:	E-SIG-POL-004
		Fecha de aprobación:	28/06/2022
<b>Política Ambiental</b>		Versión:	2
		Página:	5 de 8

industria, relaciones contractuales, códigos de buenas prácticas y acuerdos con grupos de la comunidad u organizaciones no gubernamentales.

- **Riesgo.** Efecto de la incertidumbre.
- **Riesgos y oportunidades.** Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).

## 5. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en cumplimiento a la presente Política declara los siguientes compromisos:

1. Establece el cumplimiento de objetivos y metas, basados en los aspectos ambientales significativos, requisitos legales y otros aplicables a todos los procesos de la Empresa.
2. Incorpora la dimensión ambiental en la toma de decisiones de la Empresa.
3. Establece e implementa las acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación sobre los impactos ambientales que genera la Empresa.
4. Mantiene el control y seguimiento sobre las actividades que hacen parte de la gestión ambiental.
5. Realiza la gestión ambiental integral, de acuerdo con lo definido en los Planes de Manejo Ambiental aprobados por la Autoridad Ambiental para cada proyecto.
6. Contribuye a un modelo energético sostenible, con mayor presencia de energías generadas por tecnologías limpias y eficiencia en el consumo eléctrico, como propósito de lucha contra el cambio climático.
7. Gestiona con los proveedores y contratistas, relaciones que motiven y sensibilicen el uso de buenas prácticas en el manejo ambiental, previniendo la contaminación, controlando los aspectos ambientales significativos de nuestras operaciones y minimizando los impactos y riesgos ambientales.
8. Trabaja con sus proveedores y contratistas la aplicación de prácticas sostenibles con el ambiente, por lo que estos deben comunicar cualquier incidencia o aspecto ambiental asociado, incluso proponer y realizar acciones de mejora que beneficien estos factores.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código:	E-SIG-POL-004
		Fecha de aprobación:	28/06/2022
<b>Política Ambiental</b>		Versión:	2
		Página:	6 de 8

9. Garantiza los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos que permiten el efectivo cumplimiento de esta política por lo cual asegura la sostenibilidad en los estándares del servicio.
10. Asegura el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normatividad ambiental vigente aplicable a todas las actividades donde interactúe la Empresa.
11. Incluye principios de calidad ambiental mediante el mejoramiento continuo de sus procesos.
12. Difunde la Política Ambiental entre trabajadores, contratistas, proveedores, clientes, comunidades y grupos de interés.
13. Promueve la sensibilización y concienciación respecto de la protección del medio ambiental, realizando acciones de capacitación y formación a todas las dependencias de la Empresa y a la comunidad en general.
14. Garantiza el cumplimiento de la política ambiental mediante la puesta en marcha de la oficina de gestión ambiental de ENERGUAVIARE SA ESP., de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la ley 1124 de 2007.

## 6. RESPONSABILIDADES

ROL	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA RESPONSABILIDAD
ALTA DIRECCIÓN	Gerente, Comité de Gestión y Control CGC, Mesa Técnica de SIG	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar la Política Ambiental y liderar su cumplimiento al interior de la empresa una vez se haya adoptado.</li> <li>• Asignar los recursos necesarios para el óptimo desarrollo de la Política.</li> </ul>
LIDERES DE PROCESO	Subgerentes, Secretaría General y Jurídica, Director de Planeación, Profesional 02 Auditor Interno, Jefe de Control Interno, Profesional 02 Talento Humano, Profesional 01 Sistemas.	Corresponde al gerente, subgerentes o líderes de procesos, liderar, impulsar y apoyar el cumplimiento de la Política Ambiental, en concordancia con sus competencias y el nivel de responsabilidad, así como generar las recomendaciones de mejora pertinentes.
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Director de Planeación	Es el encargado de coordinar, orientar y promover la articulación de los actores empresariales para la óptima implementación de la Política Ambiental.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	E-SIG-POL-004
		<b>Fecha de aprobación:</b>	28/06/2022
<b>Política Ambiental</b>		<b>Versión:</b>	2
		<b>Página:</b>	7 de 8

LIDER DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA	Profesionales 01 Ambientales	Tienen la responsabilidad de coordinar, orientar y acompañar la implementación de la Política Ambiental, como también de efectuar seguimiento en el marco de la autoevaluación empresarial.
EVALUACIÓN Y CONTROL	Jefe de Control Interno	Es el responsable de evaluar independientemente el cumplimiento de la Política Ambiental y proponer las recomendaciones para el mejoramiento empresarial ante el CGC
COLABORADORES	Trabajadores y contratistas	Son los encargados de la aplicación de la Política Ambiental, además de la ejecución de los planes, programas, proyectos o estrategias; así también, son los responsables de realizar el seguimiento y la evaluación de los resultados organizacionales, y de definir las acciones de corrección o prevención de riesgos.

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

### 8.1 SEGUIMIENTO

En el marco de la autoevaluación empresarial le corresponde a los Profesionales 01 Ambientales efectuar el seguimiento al cumplimiento de la Política y reportarlo en el último trimestre de cada año con el informe de autoevaluación de la gestión, al Jefe de Control Interno de la Empresa.

### 7.2 EVALUACIÓN

Le corresponde al Jefe de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en el desarrollo de la evaluación independiente verificar el cumplimiento de la Política y de su impacto en la gestión y los resultados empresariales. Una vez verificado el cumplimiento informar al Comité de Gestión y Control CGC de la Empresa.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	E-SIG-POL-004
		<b>Fecha de aprobación:</b>	28/06/2022
<b>Política Ambiental</b>		<b>Versión:</b>	2
		<b>Página:</b>	8 de 8

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	18/08/2015	Creación del documento	Junta directiva del 18 de Agosto del año 2015
2	28/06/2022	La política se adecuó conforme al formato de políticas establecido por la dirección de planeación; además se incluyeron los responsables de cada actividad	Acta N°6 del Comité de Gestión y Control CGC del 2022

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>FIRMA</b>	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
		ORIGINAL FIRMADO	
		ORIGINAL FIRMADO	
<b>NOMBRE</b>	Aura Constanza Martínez C	Marlon Yohan Lopez Sanchez	Dyewiskey Mosquera Palacios
		Yuri Alexander Lascarro Arroyabe	
<b>CARGO</b>	Profesional 01 Ambiental	Director de Planeación	Gerente
		Profesional 02 Auditor Interno	
<b>FECHA</b>	16/05/2022	28/06/2022	28/06/2022